



**ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES
H. CONSEJO TÉCNICO**

SESIÓN ORDINARIA
Fecha: Lunes 24 de marzo de 2025
Horario: 8:02 a 10:06 horas
Lugar: Aula Digna Ochoa
MINUTA 3

ASISTENTES

Presidenta del Consejo Técnico

Dra. Zoraida García Castillo

Propietarios

Dr. José Mariano Guardado Estrada, representante de profesoras y profesores
Dra. Alexa Villavicencio Queijeiro, representante de profesoras y profesores
Mtra. Alejandra Quijano Mateos, representante de técnicas y técnicos académicos
Favio Alejandro Rivera Isidoro, representante del alumnado
Fernando Enrique Mateo Cabañas, representante del alumnado

Suplentes

Mtro. Antonio Cholley Nakahodo Rivera, representante de profesoras y profesores
Dra. Margarita Ojeda Carrasco, representante de profesoras y profesores
Mtra. Chantal Loyzance, representante de técnicas y técnicos académicos
Vladimir Christov Ferraez Zapata, representante del alumnado

Invitados permanentes

Personal de la Escuela

Lic. Víctor Antonio Hernández Espinosa, Secretario Administrativo de la ENaCiF
Dra. María Elena Bravo Gómez, Jefa de la Unidad de Investigación de la ENaCiF
Mtra. Mónica Guadalupe Ramírez Monares, abogada titular de la Oficina Jurídica

Personal de la Secretaría del Consejo Técnico

Dra. Ana María Sosa Reyes, Secretaria del Consejo Técnico
Mtro. Jorge Luis López Zepeda, Coordinador del Consejo Técnico

DOCUMENTACIÓN DISTRIBUIDA

- Citatorio.
- Minuta de la sesión ordinaria 2 y minuta de la sesión extraordinaria 1.
- Constancias de la Comisión de Asuntos Académico Administrativos (2 archivos).
- *Curriculum vitae* y carta de aceptación de dos personas para conformar la Comisión Evaluadora del PRIDE de la ENaCiF.
- Reglas para conformar la Comisión Evaluadora del PRIDE.
- Comisiones permanentes del Consejo Técnico para el período 2025-2026.
- Informe 2024-2025 de la Directora de la ENaCiF.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de *quorum*.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión ordinaria 2 y de la minuta de la sesión extraordinaria 1.
3. Comisión de Asuntos Académico Administrativos.
 - Ingreso por Obra Determinada de una profesora de tiempo completo; recontractación por Obra Determinada de un técnico académico de tiempo completo y de un profesor de tiempo completo; ingreso de un profesor de asignatura; informe de actividades y plan de trabajo de una académica de tiempo completo definitiva; licencia con goce de sueldo de una académica de tiempo completo definitiva.
4. Designación de dos personas por parte del Consejo Técnico para la conformación de la Comisión Evaluadora del PRIDE de la ENaCiF.
5. Aprobación de la nueva integración de comisiones permanentes.
6. Asuntos de la Dirección.
 - Informe 2024-2025 de la Directora.
7. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria de *quorum*

Con el *quorum* reglamentario, la Dra. Zoraida García Castillo, Presidenta del Consejo Técnico, inició la sesión a las 8:02 horas.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión ordinaria 2 y de la minuta de la sesión extraordinaria 1

La Presidenta preguntó a las y los Consejeros si tenían alguna observación o comentario sobre la minuta ordinaria 2 y la minuta extraordinaria 1. No hubo observaciones ni

comentarios al contenido de las minutas, por lo que se procedió a la votación para aprobarlas.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó el contenido de la minuta ordinaria 2 y de la minuta extraordinaria 1.

3. Comisión de Asuntos Académico Administrativos

La Dra. Villavicencio Queijeiro informó que la Comisión de Asuntos Académico Administrativos (CAAA) se reunió de manera ordinaria el 4 de marzo de 2025, donde evaluó de manera favorable un ingreso por Obra Determinada, una recontractación por Obra Determinada, un ingreso de Profesor de Asignatura, el informe y el plan de trabajo anuales de una académica definitiva y una solicitud de licencia con goce de sueldo. La Dra. Villavicencio puso a consideración del pleno la ratificación de las recomendaciones favorables de la Comisión para el siguiente personal.

- **Ingreso por Obra Determinada de una profesora de tiempo completo**

Dra. Aurora Marcela Pérez Flórez, para aprobar su ingreso por contrato por Obra Determinada, por 1 año, a partir del 16 de abril de 2025, con sueldo mensual equivalente a Profesora Asociada C de Tiempo Completo.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó el ingreso por contrato por Obra Determinada de la Dra. Aurora Marcela Pérez Flórez.

La Dra. Zoraida García Castillo pidió que se consultara con la Secretaría Administrativa si era posible el ingreso de la Dra. Pérez Flórez a partir del 16 de abril, o si había que dejar propuesta la fecha de inicio de contrato hasta que hubiera suficiencia presupuestal.

La Dra. Alexa Villavicencio señaló que en el caso de la Dra. Pérez Flores, la CAAA observó que la académica impartiría 8.5 horas de clases, pero de acuerdo con el EPA, debería impartir mínimo 9 horas o las que correspondan a tres asignaturas. La Dra. Ana Sosa aclaró que la Dra. Pérez Flórez impartirá 5 asignaturas durante un año, con 8.5 horas anuales, y que este número de horas no puede aumentar porque no hay más materias o grupos que la académica pueda impartir.

- **Recontractación por Obra Determinada de un técnico académico de tiempo completo**

Dr. Lucas Roberto Pereira Gomes, para aprobar su recontractación por Obra Determinada, por 1 año, a partir del 9 de abril de 2025, con sueldo mensual equivalente a Técnico Académico Asociado C de Tiempo Completo.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó la recontractación por Obra Determinada del Dr. Lucas Roberto Pereira Gomes.

La CAAA expresó su reconocimiento al Dr. Pereira Gomes por su excepcional desempeño académico, y destacó particularmente la calidad de las publicaciones que ha realizado en el último año.

- **Ingreso de un profesor de asignatura**

Dr. Lucas Roberto Pereira Gomes, para aprobar su ingreso como Profesor de Asignatura A Interino, con 5 horas, por 3 meses, a partir del 1 de abril de 2025, con el objeto de impartir la asignatura de Microscopía Forense.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó el ingreso como Profesor de Asignatura A Interino, del Dr. Lucas Roberto Pereira Gomes.

- **Informe de actividades y plan de trabajo de una académica de tiempo completo definitiva**

Informe de actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, de la Dra. María Elena Bravo Gómez, Profesora Titular A de Tiempo Completo Definitiva.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó el informe de actividades 2024 de la Dra. María Elena Bravo Gómez.

Plan de trabajo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, de la Dra. María Elena Bravo Gómez, Profesora Titular A de Tiempo Completo Definitiva.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó el plan de trabajo 2025 de la Dra. María Elena Bravo Gómez.

- **Licencia con goce de sueldo de una académica de tiempo completo definitiva**

Dra. Fernanda López Escobedo, para el período del 12 al 14 de marzo de 2025 (3 días hábiles), para impartir una ponencia sobre lingüística forense en el XXI Foro Internacional de Estudiantes de Lingüística y Literatura (FIELL), que se llevó a cabo en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

ACUERDO: Con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó la licencia con goce de sueldo (extemporánea) para la Dra. Fernanda López Escobedo.

La CAAA sugirió que en el oficio donde se avisará la aprobación de la licencia a la Dra. López Escobedo, se le haga saber que cuando no disponga de la carta de invitación o aceptación al evento correspondiente, pero cuente con el resto de la documentación requerida, puede presentar su solicitud de licencia con el compromiso de enviar los documentos faltantes en el menor plazo posible. Lo anterior evitará la presentación de solicitudes de licencia de manera extemporánea.

La Dra. García Castillo comentó que cuando la Dra. López Escobedo puso a su consideración la solicitud de licencia, ella le dijo que los organizadores apenas le habían enviado la carta de invitación al evento un día antes, y que iba a solicitar la licencia con menos tiempo de anticipación que el requerido. La Dra. García Castillo señaló que en ese momento dio su visto bueno para que la Dra. Fernanda López iniciara su trámite, porque ya existen los procedimientos para hacer una solicitud de licencia extemporánea, en este caso adjuntando una carta de justificación.

La Dra. Zoraida García añadió que para las solicitudes de licencia no se debe admitir la recepción de documentación incompleta, con el compromiso de completarla después, porque se corre el riesgo de que esto no ocurra. Además, la Dra. García Castillo añadió que aceptar la entrega de documentaciones incompletas, podría abrir el camino para malas prácticas.

En los asuntos generales de la Comisión, se consideró pertinente compartir las siguientes recomendaciones para que fueran discutidas por el pleno del Consejo:

- Se recomendó que para las personas que vayan a ser contratadas por primera vez por Obra Determinada, se añada en el resumen numérico la temporalidad de los cursos impartidos. Asimismo, se recomendó que el resumen numérico refleje que la persona candidata cumple con los requisitos del EPA para su contratación. Además, que la documentación de las y los candidatos permita seguir la trazabilidad del proceso de contratación.

Sobre este punto se comentó que se solicitará a las personas que vayan a ingresar a la ENaCiF por Obra Determinada, que añadan a su resumen numérico la temporalidad de los cursos que hayan impartido y toda la información necesaria para que en el resumen quede reflejado que la persona candidata cumple con los requisitos del EPA para ser contratada.

Sobre la recomendación de que la documentación de las y los candidatos permita seguir la trazabilidad del proceso, se dijo que en adelante se optimizarán varios pasos del mismo, por ejemplo, se procurará hacer un reporte de las entrevistas con las personas candidatas, y en el caso específico de las constancias de examen instrumentado éstas serán firmadas preferentemente por las y los evaluadores que hayan estado presentes en este examen. No obstante, sobre esto último la Dra. Ana Sosa dijo que hay ejemplos de otras constancias que son firmadas por personas que no estuvieron presentes en algún acto y son igualmente válidas, y mencionó el caso de las constancias para personas que son invitadas en algunas

clases. Estas constancias son firmadas por la Dra. Ana Sosa como Secretaria General de la ENaCiF, aunque ella no haya estado presente en las clases donde asistieron las y los invitados.

- Se recomendó que para las evaluaciones futuras de ingresos por Obra Determinada se le comparta a la CAAA, además de la forma telegráfica y el dictamen de la Comisión Dictaminadora, la siguiente documentación de las personas candidatas: CV, resumen numérico y plan de trabajo.

Se acordó que para las siguientes evaluaciones de ingresos por Obra Determinada, se le comparta a la CAAA la documentación solicitada.

- La CAAA recomendó que para las evaluaciones futuras de ingresos como Profesor de Asignatura, además de la forma telegráfica y el dictamen de la Comisión Dictaminadora, se le comparta lo siguiente: el CV, el resumen curricular y el resumen numérico de las personas candidatas.

Se acordó que para las siguientes evaluaciones de ingresos del profesorado de asignatura, se le comparta a la CAAA la documentación solicitada.

- La Comisión recomendó establecer una fecha específica para la entrega de los formatos finales destinados a la presentación de informes, planes de trabajo y resúmenes curriculares asociados a recontrataciones por Obra Determinada, así como para nuevos ingresos y personal académico con nombramiento definitivo.

Sobre este punto, la Dra. Zoraida resaltó que los formatos para informes y planes de trabajo ya existen. Se dijo que la Comisión de Reglamentos puede revisarlos y optimizarlos para que la evaluación de las distintas comisiones sea más sencilla.

La Dra. Alexa Villavicencio mencionó que el problema principal con los informes es la manera en que se presentan los probatorios. El Mtro. Jorge López comentó que la Comisión Dictaminadora había sugerido que para cada sección del informe se presentara aparte un archivo con formato pdf con los probatorios de la sección correspondiente, indexados, para que sea más fácil de revisar la correspondencia entre actividades y probatorios de cada sección. Se dijo que esto también puede ser revisado por la Comisión de Reglamentos.

- **Recontratación por Obra Determinada de un profesor de tiempo completo**

La Dra. Alexa Villavicencio informó también que la CAAA se reunió de manera extraordinaria el 20 de marzo y evaluó de manera favorable una recontratación por Obra Determinada. La Dra. Villavicencio puso a consideración del pleno la ratificación de la recomendación favorable de la Comisión para el siguiente académico:

Dr. Henrik Bernhard Lindskoug, para aprobar su recontractación por Obra Determinada, por 1 año, a partir del 2 de mayo de 2025, con sueldo mensual equivalente a Profesor Asociado C de Tiempo Completo.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó la recontractación por Obra Determinada del Dr. Henrik Bernhard Lindskoug.

Se acordó también hacer llegar mediante oficio al Dr. Lindskoug los comentarios de la CAAA, a quien se le pide que en su siguiente proceso de contratación atienda lo siguiente:

- Que la redacción de su informe de actividades sea congruente con el plan de trabajo anterior.
- Que haya continuidad entre el informe y el plan de trabajo que se somete a evaluación.
- Asegurarse de que el orden de los probatorios presentados y la nomenclatura de los mismos coincida con lo que asiente en el informe.
- Recordar que es una obligación del personal académico la entrega en tiempo y forma de la documentación para los trámites de recontractación.

4. Designación de dos personas por parte del Consejo Técnico para la conformación de la Comisión Evaluadora del PRIDE de la ENaCiF

La Dra. Zoraida García explicó que hasta ahora, las evaluaciones del PRIDE para el personal de la Escuela las han hecho las comisiones de la Facultad de Medicina, pero que está en proceso de conformación la Comisión Evaluadora del PRIDE de la ENaCiF.

La Dra. García Castillo informó que la comisión debe tener cinco integrantes, que deben ser personal académico de tiempo completo, titular y definitivo. Dos de estos integrantes deben ser designados por el Consejo Técnico y tres más son propuestos por la Dirección de la ENaCiF. Los cinco integrantes serán puestos a consideración y ratificación del pleno del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud (CAABQyS)

La Dra. García Castillo explicó también que, con base en la multidisciplinariedad del personal académico de la ENaCiF que será evaluado para el PRIDE, la propuesta es que la Comisión Evaluadora de la Escuela quede integrada por una persona del Área Criminalística, una del Área de Biología, una del Área Social, una del Área Química y otra del Área de Psicología.

Enseguida se pusieron a consideración del pleno a las dos personas siguientes (quienes presentaron su *curriculum vitae* y carta de aceptación para formar parte de la comisión), para ser designadas por el Consejo Técnico para integrar la Comisión Evaluadora del PRIDE:

- Dra. Fernanda López Escobedo, Profesora Titular B de Tiempo Completo Definitiva, adscrita a la Escuela Nacional de Ciencias Forenses (Área Criminalística).
- Dr. Gerardo Rivas Lechuga, Profesor Titular B de Tiempo Completo Definitivo, adscrito a la Facultad de Ciencias (Área de Biología).

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó la designación de la Dra. Fernanda López Escobedo y del Dr. Gerardo Rivas Lechuga para integrar la Comisión Evaluadora del PRIDE de la ENaCiF.

5. Aprobación de la nueva integración de comisiones permanentes

Se presentó una propuesta de integración de las comisiones permanentes para el período 2025-2026, con la característica de que ninguna persona repitiera en una comisión. La Dra. Margarita Ojeda propuso que para dar continuidad al trabajo en cada una de las comisiones, una persona de cada comisión repitiera como integrante de la misma en este nuevo período. El Dr. Mariano Guardado manifestó su desacuerdo con la propuesta de la Dra. Margarita Ojeda.

La Dra. García Castillo mencionó que los asuntos que se han tratado en cada comisión finalmente han sido presentados en el pleno, por lo que al final ningún asunto es ajeno a todas y todos los integrantes del Consejo y no sería necesario que algún integrante de una comisión repitiera para asegurar la continuidad en el trabajo. La Dra. García Castillo dijo también que aunque todas y todos los integrantes de las comisiones roten, todas y todos son igualmente capaces para dar continuidad a los asuntos particulares que tengan que revisar. Añadió que, siendo tan reducido el número de personas en el Consejo, en los siguientes períodos anuales los miembros pueden repetir en una comisión.

La Dra. Villavicencio dijo que no estaba en duda la capacidad de las y los Consejeros, pero que se debería aprovechar el aprendizaje ganado en el año de trabajo y en su opinión sí debería repetir una persona en cada una de las comisiones. El Consejero Favio se adhirió a la propuesta de las doctoras Margarita Ojeda y Alexa Villavicencio.

En este momento de la discusión, la Dra. Zoraida García pidió que se votara si se aprobaba o no la conformación de las comisiones que se propuso al inicio, en la que ningún miembro repetía en una comisión. Solo hubo 2 votos a favor de que se mantuviera la conformación propuesta.

Entonces la Dra. Villavicencio propuso que al menos en la Comisión de Asuntos Académico Administrativos sí pudiera repetir una de sus integrantes, dado que esta comisión fue la que más asuntos atendió en el último año, por lo que se consideró importante aprovechar el aprendizaje de una de sus integrantes para tratar los asuntos que llegan a esta comisión.

La propuesta de miembros en cada una de las comisiones permanentes para ser aprobada quedó de la siguiente manera:

Comisión	Integrantes
Asuntos Académico Administrativos	Antonio Cholley Nakahodo Rivera José Mariano Guardado Estrada Chantal Celeste Loyzance Valdés
Reglamentos	Margarita Ojeda Carrasco Alejandra Quijano Mateos Fernanda Anael Luna Estrada
Trabajo Académico y Asuntos Estudiantiles	Alexa Villavicencio Queijeiro Vladimir Christov Ferraez Zapata Fernando Enrique Mateo Cabañas

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó la nueva conformación de las tres comisiones permanentes del Consejo Técnico para el período 2025-2026. Asimismo se acordó que cada comisión elegirá a su presidenta o presidente, de acuerdo con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses*.

6. Asuntos de la Dirección

- **Informe 2024-2025 de la Directora**

Se comentó el informe 2024-2025 de la Directora de la ENaCiF, la Dra. Zoraida García Castillo. La Dra. Margarita Ojeda señaló algunas de las áreas de oportunidad que se mencionaron en la respuesta al informe, como incrementar el porcentaje de titulación, tratar de que se incorporen más profesoras y profesores de asignatura al PEPASIG y que debe aumentar el número de publicaciones del personal de tiempo completo. No obstante, la Dra. Ojeda dijo que, desde su perspectiva, el informe refleja una alta productividad y calidad en el trabajo de toda su comunidad.

La Dra. Zoraida García mencionó que en el siguiente informe tratará de contextualizar de mejor manera las características de la Escuela para que se comprendan mejor los logros y avances en algunos rubros, como las áreas de oportunidad que señaló la Dra. Margarita Ojeda.

Sobre el tema del porcentaje de titulación, la Dra. Ana Sosa dijo que la ENaCiF tiene un porcentaje promedio de titulación mucho mayor que el del resto de las facultades y escuelas de la UNAM, y que próximamente con la titulación de más de una veintena de estudiantes a través de la aprobación de un diplomado, el porcentaje de titulación alcanzará un 91 %.

Por su parte, la Dra. García Castillo informó que, con la aprobación por parte del Consejo Técnico, a partir del semestre 2025-1 los contratos del profesorado de asignatura son

semestrales, lo que permitió que más profesoras y profesores de asignatura pudieran acceder al PEPASIG al cumplir con el requisito de impartir al menos tres horas de clase a la semana.

La Dra. María Elena Bravo, Jefa de la Unidad de Investigación de la ENaCiF, mencionó que en el caso del número de publicaciones, que se dijo en la respuesta al informe que era bajo, quizá se tomaron en cuenta a las personas técnicas académicas en el cociente del número total de publicaciones entre el personal de tiempo completo de la Escuela, y que esto no era del todo correcto, porque las y los técnicos académicos no tienen obligación de publicar, y además el personal de tiempo completo no se dedica de lleno solo a publicar, sino que todas y todos desempeñan otras funciones dentro de la Escuela.

7. Asuntos generales

- Como primer tema las doctoras Margarita Ojeda, Alexa Villavicencio y la Mtra. Chantal Loyzance destacaron varias irregularidades en las labores que desempeña el personal de base que trabaja en los laboratorios de la ENaCiF. Se destacó que en ocasiones la falta de capacitación del personal de base pone en riesgo la integridad física de estudiantes, profesorado y de este mismo personal.

Sobre este punto la Dra. García señaló que el problema no es fácil de resolver y que una posible solución sería que una persona técnica académica se hiciera cargo de manera exclusiva de la supervisión de todos los laboratorios, pero que en este momento no hay una técnica o técnico académico disponible para realizar esta labor.

- Como segundo y último tema de los asuntos generales, la CAAA planteó que cada comisión permanente saliente elaborara un resumen de los asuntos pendientes que deja a las y los integrantes de las comisiones entrantes, con la finalidad de dar continuidad al trabajo que estos órganos han realizado a lo largo del último año.

El Mtro. Jorge López, Coordinador del Consejo Técnico, dijo que el único pendiente real de las comisiones permanentes era la aprobación y/o firma por parte de sus integrantes de la última o últimas minutas de cada comisión, ya que no habían alcanzado a tener una última sesión más para aprobar las minutas pendientes.

La sesión finalizó a las 10:06 horas.